



UN HOMBRE, UNA MUJER, DE POR VIDA

Mensajes principales sobre la redefinición del matrimonio

Para más materiales, por favor, visite www.marriageuniqueforareason.org



MARRIAGE
Unique for a Reason

Las definiciones son importantes

El matrimonio es y solo puede ser la unión de un hombre y una mujer. Es la única institución que une a un hombre y una mujer entre sí y con cualquier criatura que provenga de esa unión. Solo un hombre y una mujer pueden convertirse en marido y mujer, padre y madre, juntos.

La Corte Suprema

En estos momentos, la Corte Suprema está tomando en consideración dos interrogantes: si es que la 14^a Enmienda exige a los estados otorgar una licencia matrimonial a dos personas del mismo sexo y si los estados deben reconocer “matrimonios” de personas del mismo sexo, contraído en otro estado. La respuesta deberá ser “no” a ambas preguntas.

Diferencia sexual

La diferencia sexual, hombre y mujer, es esencial para el matrimonio y los hijos. Nuestros cuerpos son importantes—nosotros no solo tenemos un cuerpo sino que somos un cuerpo. Sin este fundamento, no hay límite para lo que pueda significar el “matrimonio”.

El matrimonio es natural

El matrimonio es una institución natural que precede al gobierno. Toda sociedad humana ha reconocido que la unión sexual de un hombre y una mujer es importante ya que ésta crea a la siguiente generación. Aunque Jesús elevó el matrimonio cristiano a sacramento, la complementariedad de los sexos y el significado natural del matrimonio puede ser reconocido por la razón sin recurrir a las Escrituras.

Niños

Todo niño tiene una madre y un padre y merece ser amado y criado por ellos. Aunque puede haber circunstancias que lo impidan, el matrimonio es la manera primordial en que la sociedad protege este derecho de los niños.

Las madres y los padres importan

Solo un hombre puede ser padre; solo una mujer puede ser madre. Los dos son irremplazables. A un niño no se le debe privar de uno o de otro.

Madre o padre sin pareja

Los padres solteros y otros hacen grandes sacrificios para criar a sus hijos. Ellos merecen nuestro respeto y apoyo. El punto clave aquí es **no privar intencional o**

deliberadamente a los niños de su padre o madre o ignorar sus derechos.

Familias adoptivas

Si alguna circunstancia no le permite al niño o niña permanecer con sus padres naturales, una alternativa óptima sería que un hombre y una mujer, unidos en un compromiso fiel de por vida, se conviertan en padre y madre de ese niño o niña.

La dignidad de la persona humana

Todas las personas tienen una dignidad inviolable y merecen amor y respeto. Redefinir el matrimonio no promueve los derechos de nadie, y menos aún los derechos de los niños.

Igualdad y derechos

Afirmar la verdadera definición del matrimonio no le priva los derechos básicos a nadie. Más bien, afirma la dignidad por igual de hombres y mujeres y salvaguarda los derechos de los niños.

Discriminación

La discriminación injusta siempre está mal. Tratar diferentes cosas de manera diferente no es discriminación injusta. La protección del matrimonio es un asunto de justicia.

La atracción de personas del mismo sexo y la Iglesia

La experiencia de sentirse atraído por personas del mismo sexo es una realidad que llama a la compasión, la sensibilidad, el cuidado pastoral y la atención. Los grupos de apoyo como Courage and Encourage, son un segmento importante de los ministerios pastorales de la Iglesia. (Ver: USCCB, *Ministry to Persons with a Homosexual Inclination* [2006]: p. 22)

Libertad religiosa

Redefinir el matrimonio en la ley cambia miles de leyes en un instante. Pondría a la enseñanza y al testimonio de la Iglesia acerca del matrimonio en contra de la ley. Esto causaría muchísimo conflicto entre el estado y las instituciones religiosas y los individuos. Existen, en verdad, ya numerosos ejemplos de esto.

La labor en curso

La USCCB busca fortalecer, promover y defender el matrimonio mediante iniciativas como Por tu Matrimonio (portumatrimonio.org).